

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 18 de Noviembre de 2022

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 18 de Noviembre de 2022.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES** relativa al expediente 2022/038/000909 y a su vista, se aprueba por unanimidad.-
CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 18 de Noviembre de 2022

Fecha documento: 7 de Noviembre de 2022

FIRMADO

- 1.- TÉCNICO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PIL, PIEDAD IBAÑEZ LOPEZ, a 7 de Noviembre de 2022
2.- JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL., JOSEFA PEREZ FERNANDEZ, a 8 de Noviembre de 2022
3.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 9 de Noviembre de 2022



Servicios Sociales
Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

INFORME PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES

Visto el expediente nº 8069/2022, (GEXFL. 2022/038/000909) iniciado por la entidad ACCEM con CIF. G79963237, de solicitud de subvención nominativa a este Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de su *“PUENTES HACIA LA INCLUSIÓN. MEDIACIÓN COMUNITARIA Y OCIO CON LA POBLACIÓN INMIGRANTE. MONTEAGUDO –MURCIA, año 2022”*, resulta lo siguiente:

PRIMERO: Por acuerdo de Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 28/10/2022, fue aprobada la concesión de una subvención nominativa para el ejercicio 2022 a la entidad ACCEM, con CIF G79963237 por importe 22.000,00€.

SEGUNDO: Advertido error material en el acuerdo de concesión, en lo que respecta al número de operación contable de la referida subvención, teniendo en cuenta que tal y como se desprende del propio expediente el número de operación es **0/2022 – 920220026964**, y no 0/2022 – 920220027074 tal y como figura en la propuesta aprobada el 28/10/2022.

En aplicación de lo previsto en el art. 109.2 de *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*; en uso de las atribuciones conferidas por el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, la Concejala Delegada de Mayores, Vivienda y Servicios Sociales eleva para su aprobación a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, la siguiente

PROPUESTA SE ACUERDA

Rectificar el acuerdo de concesión de subvención nominativa para el año 2022 aprobado por la Junta de Gobierno de fecha 28/10/2022 a la entidad Accem con CIF. G79963237, en lo que se refiere al número de operación contable, de tal modo que en la parte dispositiva del referido acuerdo de concesión, debe quedar de la siguiente manera:

Donde dice:

“La subvención será financiada con cargo a la referencia contable **02022/038/2310/48903-**, número de operación : **0/2022 - 920220027074** y su pago se efectuará mediante transferencia siguiente número de cuenta bancaria de

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 18 de Noviembre de 2022

Fecha documento: 7 de Noviembre de 2022

FIRMADO

1.- TÉCNICO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PIL, PIEDAD IBAÑEZ LOPEZ, a 7 de Noviembre de 2022

2.- JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL., JOSEFA PEREZ FERNANDEZ, a 8 de Noviembre de 2022

3.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 9 de Noviembre de 2022



Servicios Sociales

Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia

T. 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)

titularidad de la entidad, que se ha designado a estos efectos: ES85 0049 5679 3129 1606 0089.”

Debe decir:

“La subvención será financiada con cargo a la referencia contable **02022/038/2310/48903-**, **número de operación : 0/2022 – 920220026964** y su pago se efectuará mediante transferencia siguiente número de cuenta bancaria de titularidad de la entidad, que se ha designado a estos efectos: ES85 0049 5679 3129 1606 0089.”

El resto de los términos del acuerdo permanecen invariables.

Documento firmado electrónicamente por varios firmantes